III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77 COLLADO VILLALBA

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo relativo a la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Collado Villalba, que en su parte dispositiva dice:

Primero.—Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Collado Villalba, incluyendo la siguiente modificación: incremento del 1,5 % de las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Collado Villalba, adicional al establecido por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, por aplicación del artículo 23 de del Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre.

El contenido completo de la relación de puestos de trabajo se publicará en la web del Ayuntamiento de Collado Villalba.

En Collado Villalba, a 22 de diciembre de 2022.—La alcaldesa, M.ª Dolores Vargas Fernández.

(03/25.088/22)

BOCM-20230103-77